ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número **03**

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.1241 de 2023

Nombre completo del contratista: HENRY NUÑEZ PEÑALOZA

Documento de identificación: 94.043.065 DE CALI

Nombre del supervisor: JOAN ANDRES OSORIO HERRERA

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS EN RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002786).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
29/MARZO/2023	31/MAYO/2023

Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el Servicios APOYO A LA GESTION No 4162.010.26.1.1241-2023 hasta el 31 de mayo de 2023.
SEGUNDO: ADICIONAR al contrato de Prestación de Servicios de APOYO A LA GESTION No. 4162.010.26.1.1241-2023 la suma de DOS MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($2.018.000).

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUATRO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE **(**$ 4.036**.**000**)**

Adición: DOS MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($2.018.000)

Prórroga: El presente contrato presenta prorroga hasta el 31/MAYO/2023

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 6.054.000	$ 2.018.000	$ 4.036.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1054166564 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8863398340 Operador: **SIMPLE** Fecha de Pago: 31/MAYO/2023 Periodo de pago de la seguridad social: MAYO/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No. **4162.010.26.1.1241-2023**

- Apoyó en la asistencia de las diferentes reuniones y capacitaciones presenciales y virtuales con el equipo de trabajo de la línea poblacional afrodescendiente reforzando los lineamientos propuestos desde la coordinación general y técnica y apoyando al equipo de trabajo con el fin de avanzar en el cumplimiento de las metas.

- Concluyó con los procesos en las comunas 7, 15 y en el corregimiento Navarro con la intención de masificar y aumentar la lista de participantes para la línea poblacional afrodescendiente creando estrategias para impactar socialmente en sectores vulnerables de la ciudad y en especial a la población afro.

- Brindó apoyo en la realización y ejecución de las actividades presenciales que requiera el programa en los procesos de capacitaciones en el programa, plan de trabajo, implementación de la guía metodológica, fortalecimiento de las sesiones o jornadas, revisión de los puntos de atención, interacción en el drive, diligenciamiento de formatos de calidad, cronogramas informes técnicos. para el fortalecimiento de la línea poblacional.

- Brindó apoyo en los diferentes micro eventos en el mes de mayo con la comunidad intervenida a través del programa Cali Incluye.

- Atendió las inquietudes y/o requerimientos que presento el Distrito de Santiago de Cali a través del supervisor del contrato sobre las necesidades y obligaciones relacionadas con el objeto contractual y que se desarrollaron dentro del proyecto de inversión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.1241-2023

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTA RECOMENDACIONES PARA EL PRESENTE PERÍODO

7. FIRMAS RESPONSABLES



JOAN ANDRES OSORIO HERRERA
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito De Santiago De Cali, 31/MAYO/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.